172499 - ¿Rompe el ayuno tragar mucosidad o introducir un dedo en el oído?

Pregunta

Cuando se acerca el bendito mes de Ramadán, los eruditos de nuestro país empiezan a distribuir folletos explicando cómo ayunar y qué rompe el ayuno.

Una de las cosas que dicen es que quien traga flema o mucosidad, o se mete el dedo en la oreja, ha roto el ayuno. ¿Es esto correcto?

Resumen de la respuesta

La opinión correcta es que tragar mucosidad no rompe el ayuno porque no entra en la categoría de comida y bebida. Meter el dedo en la oreja tampoco rompe el ayuno.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

¿Tragar mucosidad invalida el ayuno?

Los eruditos (que Al-lah los tenga en Su misericordia) difieren en cuanto a si tragar flema o mucosidad invalida o no el ayuno. La opinión correcta es que tragar mucosidad no invalida el ayuno, porque no entra en la misma categoría que la comida y la bebida.

El *Sheij* Ibn 'Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Cuando los eruditos difieren, el punto de referencia es el Corán y la *Sunnah*. Si no estamos seguros sobre un asunto, en cuanto a si invalida el acto de adoración o no, el principio básico es que no lo invalida (a menos que haya evidencia de lo contrario)". Basándonos en esto, tragar flema no rompe el ayuno.

Uno debe evitar llevar la flema a la boca desde la garganta, pero si llega a la boca, debe

expulsarla, esté ayunando o no. Con respecto a poner gotas en los oídos y si eso rompe el ayuno, eso requiere evidencia que será prueba para el individuo ante Al-lah, Glorificado y Exaltado sea, referente a la ruptura del ayuno" (*Maymu' Al Fatawa*, 19/356).

También dijo: "La opinión más correcta es que la flema no rompe el ayuno aunque llegue a la boca y uno se la trague. No rompe el ayuno, pero uno no debe tragársela pues los eruditos lo prohibieron ya que es algo desagradable" (*Liqa' Al Bab Al Maftuh*, no. 152).

¿Meter el dedo en la oreja rompe el ayuno?

En cuanto a meterse el dedo en la oreja, definitivamente no rompe el ayuno. De hecho, incluso si uno se pone gotas o medicina en el oído y puede saborearla en la garganta, eso no invalida el ayuno porque no hay evidencia que sugiera que el ayuno se invalida por eso.

Para más información, consulte la respuesta a la pregunta 80208 .

Y Al-lah sabe más.